

B.02 Reglamento del Sistema de Valoración¹ (Comisión de Calificación)

Aprobado por la Asamblea General de 1982 y modificado por las Asambleas Generales de 1984 a 2004.

0. Introducción.

Los datos básicos para la medición de actuaciones ajedrecísticas deben ser extensos y amplios. Las partidas serán evaluadas por la FIDE cuando tengan lugar en una competición registrada por la FIDE y reúna todos los siguientes requisitos:

- 0.1 Las regulaciones siguientes serán alteradas por la Asamblea General por recomendación de la Comisión de la Calificación.
 - 0.11 Cualquiera de tales cambios entrará en el vigor el 1 de julio del año siguiente al de la decisión de la Asamblea General. En lo que a torneos se refiere, cambios se aplicarán a todos aquellos que comiencen en o después de esa fecha.
- 0.2 (GA '96) En principio, deberían evaluarse todos los torneos importantes. La FIDE puede evaluar todo torneo de alto nivel aun cuando la federación en cuyo territorio tenga lugar el torneo no remita ningún informe para su valoración.

1. Ritmo de juego.

- 1.1 (PB 2000) Para que una partida sea evaluada, cada jugador debe contar con los siguientes periodos mínimos para completar todos los movimientos, asumiendo que la partida dure 60 jugadas.
 - 1.11 Cuando al menos un jugador del torneo tenga una valoración de 2200 o superior, cada jugador deberá contar con un mínimo de 120 minutos.
 - 1.12 Cuando al menos un jugador del torneo tenga una valoración de 1600 o superior, cada jugador deberá contar con un mínimo de 90 minutos.
 - 1.13 Cuando todos los jugadores del torneo estén valorados por debajo de 1600, cada jugador deberá contar con un mínimo de 60 minutos.
 - 1.14 Ejemplos en los que se cumple lo especificado en 1.11:
 - Todas las jugadas en 2 horas.
 - 40 jugadas en 75 minutos, seguido por todas las jugadas en 15 minutos, con 30 segundos añadidos cada vez que se realiza una jugada.
 - 40 jugadas en 90 minutos, seguido por todas las jugadas en 30 minutos.
- 1.2 Las partidas en las que todos los movimientos se jueguen a un ritmo más rápido que el anterior serán excluidas de la lista.
- 1.3 Cuando se especifique un número concreto de movimientos para el primer control de tiempo, se recomienda que éste sea de 40 movimientos. De este modo, los jugadores se beneficiarán de la uniformidad.

¹ "Rating" en el original.

2. Leyes a aplicar.

- 2.1 Las partidas se deben jugar de acuerdo con las *Leyes del Ajedrez* de la FIDE.
- 2.2 Está prohibido fumar en torneos evaluados por la FIDE. No está permitido fumar en la sala de juego durante el torneo. Esto se aplica a todos los jugadores, personal autorizado, periodistas y espectadores presentes.

Se proveerá un área separada del área de juego en la que sí se permitirá fumar, que deberá ser fácilmente accesible desde la sala de juego. Si las ordenanzas locales prohíben totalmente fumar en el local de juego, tanto jugadores como personal autorizado contarán con cómodas salidas al exterior.

3. Número de rondas por día.

- 3.1 No se jugarán más de tres rondas por día y el tiempo total de juego no excederá las 12 horas. (GA '95)

4. Duración del torneo.

- 4.1 Un periodo no superior a 90 días.
 - 4.11 Podrán ser evaluados torneos por sistema de liga que se prolonguen por un periodo de tiempo superior a 90 días.

5. Partidas no jugadas.

- 5.1 Si esto ocurriera, tanto por incomparecencia como por cualquier otra razón, la partida no sería evaluada.

6. Composición del torneo.

- 6.1 Si un jugador no valorado consigue cero o medio punto en su primer torneo, se ignorarán tanto su puntuación como la conseguida por sus rivales contra él. (GA 2004)
- 6.2 Se agruparán los resultados de torneos que consten de fases preliminares y finales o eliminatorias.
- 6.3 En un torneo por *round robin* al menos un tercio de los jugadores habrá de estar valorado.
 - 6.31 Si el torneo tiene menos de 10 jugadores, al menos 4 jugadores habrán de estar valorados.
 - 6.32 En un torneo a doble vuelta con participantes no valorados debe haber al menos 6 jugadores, 4 de los cuales deben estar valorados.
 - 6.33 Se evaluarán los campeonatos nacionales jugados por sistema *round robin* cuando al menos 3 participantes masculinos (o 2 femeninos en torneos exclusivamente femeninos) cuenten con valoración oficial de la FIDE antes del comienzo del torneo.
- 6.4 En torneos por sistema suizo o por equipos (exceptuando encuentros por sistema Scheveningen), sólo se tendrán en cuenta las partidas jugadas contra rivales valorados. (GA 2002 – No se valorarán los torneos o encuentros Schveningen en los que tome parte más de un jugador no valorado.)
 - 6.41 Para jugadores valorados, se tendrán en cuenta todas sus partidas contra oponentes valorados.
 - 6.42 Para jugadores no valorados, sólo se tendrán en cuenta las partidas cuando hayan jugado en ese torneo contra al menos tres jugadores valorados. (GA 2005)
 - 6.43 En el caso de un torneo por *round robin* en el que no se hubieran jugado una o más partidas los

resultados se considerarán a efectos de valoración como si de un torneo por sistema suizo se tratara.

6.5 Cuando un encuentro conste de un número específico de rondas, podrán no ser evaluadas aquellas que se hayan jugado después de que uno de los jugadores se haya proclamado vencedor. (GA 2000)

7. Inscripción de torneos para ser evaluados.

7.1 Como en B.03. Los torneos que no hayan sido pre-registrados no serán evaluados. (GA 2000)

8. Remisión de informes.

8.1 Como en B.01, artículo 1.9.

9. Lista oficial de valoración FIDE.

La Comisión de Calificación preparará, por cuatro veces cada año, una lista que incorpore las partidas evaluadas durante el periodo de valoración en el que estaba en vigor la lista previa. Esto se hará mediante la fórmula del sistema de valoración basada en la expectativa de porcentaje y derivada de la función de distribución normal de la teoría de la probabilidad y la estadística. (GA 1999)

9.1 Información de la lista:

9.11 La lista publicada el 1.1 se usa para torneos que comiencen entre el 1.1 y el 31.3.

La lista publicada el 1.4 se usa para torneos que comiencen entre el 1.4 y el 30.6.

La lista publicada el 1.7 se usa para torneos que comiencen entre el 1.7 y el 30.9.

La lista publicada el 1.10 se usa para torneos que comiencen entre el 1.10 y el 31.12.

9.12 Los siguientes datos relativos a cada jugador:

El nombre de todo jugador cuya valoración exceda 1600 para la fecha de la lista en vigor.

Título FIDE, Federación, valoración actual, número de identificación, número de partidas evaluadas en el periodo de valoración y fecha de nacimiento.

El valor actual de K del jugador y cuántas partidas se han jugado con $K = 25$ (ver 10.52).

9.13 Las fechas de cierre para la recepción de información para una lista concreta se establecen normalmente un mes antes de la publicación de esa lista.

9.1.3a Las partidas evaluables completadas o recibidas después de la fecha de cierre no serán normalmente incluidas en los cálculos para la lista de valoración en cuestión.

9.14 Sólo se publicará la valoración de un jugador nuevo en la lista en el caso de que reúna los siguientes requisitos:

9.14a Si se basa en resultados obtenidos según 6.3., habrán de ser un mínimo de 9 partidas.

9.14b Si se basa en resultados obtenidos según 6.4., habrán de ser un mínimo de 9 partidas contra jugadores valorados.

9.14c La condición de sumar 9 partidas no tiene que cumplirse necesariamente en un torneo: los resultados de otros torneos, jugados dentro del mismo o de los siguientes 7 periodos de valoración, se agrupan para obtener la valoración inicial.

9.14d Si se basa en resultados obtenidos en una Olimpiada, un Campeonato Continental por Equipos o un Campeonato Mundial por Equipos, habrán de ser un mínimo de 7 partidas. (GA 2004)

9.14e Si el jugador es miembro de la IBCA, la ICSC o la IPCA, habrán de ser un mínimo de 7 partidas. (GA 2004)

9.2 Jugadores valorados que no se han de incluir en la lista:

9.21 Los jugadores cuya valoración caiga por debajo de los 1601 puntos serán incluidos en la próxima lista como "*delisted*". A partir de entonces serán tratados de la misma forma que cualquier jugador no valorado.

9.22 Los jugadores titulados no valorados se incluyen en una lista separada publicada conjuntamente con la lista de jugadores valorados.

9.23 Los jugadores inactivos no se incluyen en la lista, aunque se considerarán como valorados según su última valoración publicada a efectos de valoración y resultados de títulos.

9.23a Se considera inactivo al jugador que disputa menos de 4 partidas evaluadas en el periodo de un año.

9.23b Los jugadores inactivos se muestran en las siguientes 7 listas de valoración desde que se les empieza a considerar inactivos. Sus nombres son entonces etiquetados como inactivos en la sección alfabética de la lista de valoración y excluidos de la sección de federaciones nacionales, que contiene sólo la lista de jugadores activos (GA '98).

9.23c Si un jugador disputa al menos 4 partidas evaluadas en el periodo de un año, vuelve a ser considerado activo e incluido en la próxima lista.

9.23d En lo que se refiere a la lista mensual de valoración de la FIDE de los mejores jugadores, si se considera que un jugador ha estado inactivo por un periodo superior a 12 meses en la lista de valoración se le excluirá de la lista mensual de los mejores.

9.4² La Comisión de Calificación trasladará el sistema a listas mensuales el día 1 de julio del año siguiente al que la Junta Directiva tome la decisión en ese sentido. La reglamentación anterior se enmendará como sigue:

9.41 La lista publicada cada primero de mes estará en vigor entre el primero y el último día de ese mes.

9.42 Se publicará el nombre de todo jugador cuya valoración supere los 1600 puntos.

9.43 La fecha de cierre para la recepción de información será normalmente la última de cada mes, 30 días antes de la siguiente lista.

9.44 Los jugadores cuya valoración caiga por debajo de los 1601 puntos serán incluidos en la próxima lista como "*delisted*". A partir de entonces serán tratados de la misma forma que cualquier jugador no valorado.

10. Funcionamiento del sistema de valoración de la FIDE .

El sistema de valoración de la FIDE es un sistema numérico en el que porcentajes de puntuación se convierten en diferencias de valoración y viceversa. Su objeto es el de conseguir una información de medición científica de la mejor calidad estadística.

10.1 La escala de valoración es una escala arbitraria distribuida en intervalos de 200 puntos. Las tablas siguientes muestran la conversión de porcentajes de puntuación 'p' en diferencias de valoración 'd_p'. Para una puntuación de cero o de 100% d_p es necesariamente indeterminada. La segunda tabla muestra la conversión de diferencia de valoración 'D' en probabilidad de puntuación 'P_D' para el más alto 'H' y el más bajo 'L' jugador valorado respectivamente. De esta forma, las dos tablas son efecti-

² La numeración de los artículos es errónea en el original. Éste debería ser el 9.3 y no el 9.4.

vamente imágenes especulares una de la otra.

- a. Tabla de conversión de porcentaje de puntuación, p , en diferencias de valoración, d_p :

p	d_p	p	d_p	p	d_p	p	d_p	p	d_p	p	d_p
1.0	.83	273	.66	117	.49	-7	.32	-133	.15	-296	
.99	677	.82	262	.65	110	.48	-14	.31	-141	.14	-309
.98	589	.81	251	.64	102	.47	-21	.30	-149	.13	-322
.97	538	.80	240	.63	95	.46	-29	.29	-158	.12	-336
.96	501	.79	230	.62	87	.45	-36	.28	-166	.11	-351
.95	470	.78	220	.61	80	.44	-43	.27	-175	.10	-366
.94	444	.77	211	.60	72	.43	-50	.26	-184	.09	-383
.93	422	.76	202	.59	65	.42	-57	.25	-193	.08	-401
.92	401	.75	193	.58	57	.41	-65	.24	-202	.07	-422
.91	383	.74	184	.57	50	.40	-72	.23	-211	.06	-444
.90	366	.73	175	.56	43	.39	-80	.22	-220	.05	-470
.89	351	.72	166	.55	36	.38	-87	.21	-230	.04	-501
.88	336	.71	158	.54	29	.37	-95	.20	-240	.03	-538
.87	322	.70	149	.53	21	.36	-102	.19	-251	.02	-589
.86	309	.69	141	.52	14	.35	-110	.18	-262	.01	-677
.85	296	.68	133	.51	7	.34	-117	.17	-273	.00	
.84	284	.67	125	.50	0	.33	-125	.16	-284		

- b. Tabla de conversión de diferencia de valoración, D , en probabilidad de puntuación, P_D , para el más alto, H , y el más bajo, L , jugador valorado respectivamente:

D	P_D		D	P_D		D	P_D		D	P_D	
Rtg Dif	H	L	Rtg Dif	H	L	Rtg Dif	H	L	Rtg Dif	H	L
0-3	.50	.50	92-98	.63	.37	198-206	.76	.24	345-357	.89	.11
4-10	.51	.49	99-106	.64	.36	207-215	.77	.23	358-374	.90	.10
11-17	.52	.48	107-113	.65	.35	216-225	.78	.22	375-391	.91	.09
18-25	.53	.47	114-121	.66	.34	226-235	.79	.21	392-411	.92	.08
26-32	.54	.46	122-129	.67	.33	236-245	.80	.20	412-432	.93	.07
33-39	.55	.45	130-137	.68	.32	246-256	.81	.19	433-456	.94	.06
40-46	.56	.44	138-145	.69	.31	257-267	.82	.18	457-484	.95	.05
47-53	.57	.43	146-153	.70	.30	268-278	.83	.17	485-517	.96	.04
54-61	.58	.42	154-162	.71	.29	279-290	.84	.16	518-559	.97	.03
62-68	.59	.41	163-170	.72	.28	291-302	.85	.15	560-619	.98	.02
69-76	.60	.40	171-179	.73	.27	303-315	.86	.14	620-735	.99	.01
77-83	.61	.39	180-188	.74	.26	316-328	.87	.13	over 735	1.0	.00
84-91	.62	.38	189-197	.75	.25	329-344	.88	.12			

10.2 Cálculo de la valoración ' R_u ' en un torneo dado de un jugador previamente no valorado.

10.20 Se descartarán los resultados de aquel jugador no valorado que obtenga menos de un punto en su primer torneo valorado.

10.21 Primero se determina la valoración media de su competición ' R_c '. (GA '94)

- a. En un torneo suizo o por equipos: se trata simplemente de la valoración media de sus oponentes.

- b. En un *round robin* se tienen en cuenta tanto los resultados de los jugadores previamente valorados como de los no valorados. Para los no valorados, la valoración media de la competición ' R_c ' es también la media del torneo ' R_a ' determinada como sigue: (GA '94)
- Se determina la valoración media de los jugadores valorados, ' R_{ar} '.
 - Se determina p para cada uno de los jugadores valorados contra todos sus oponentes. Entonces se determina d_p para cada uno de estos jugadores. Entonces se determina la media de estos $d_p = 'd_{pa}'$.
 - ' n ' es el número de oponentes.

$$R_a = R_{ar} - d_{pa} \times n/(n+1)$$

10.22 Si consigue el 50% de los puntos, entonces $R_u = R_c$. (GA '94)

10.23 Si consigue más del 50%, entonces $R_u = R_c + 12.5$ por cada medio punto conseguido sobre el 50%. (GA '94)

10.24 Si consigue menos del 50% en un torneo suizo o por equipos (GA '94):

$$R_u = R_c + d_p.$$

10.25 Si consigue menos del 50% en un *round robin* (GA '94):

$$R_u = R_c + d_p \times n/(n+1).$$

10.3 La valoración R_n que se ha de publicar para un jugador previamente no valorado se calcula entonces tomando la media ponderada de todos sus resultados R_u . Por ejemplo, un jugador tiene resultados R_u de 2280 sobre 5 partidas, 2400 sobre 10 partidas y 2000 sobre 5 partidas:

$$R_n = [2280 \times 5 + 2400 \times 10 + 2000 \times 5] / 20 = 2270.$$

10.31 Si el primer rendimiento (o rendimientos) de un jugador es inferior a 1601, o al umbral de valoración FIDE en la época del torneo, el resultado (o resultados) se ignorará.

10.32 R_n para la lista de valoración de la FIDE (FRL) se redondea al múltiplo más cercano de 1 o cero. (GA '93)

Sólo se consideran $R_n \geq 1601$.

10.4 Si un jugador no valorado entra en las listas antes de que sea evaluado un torneo concreto que ha disputado, entonces se le evaluará como a un jugador ya valorado con su valoración actual, pero para la valoración de sus oponentes se le considerará como no valorado.

10.5 Cálculo de la valoración de un jugador ya valorado:

10.51 Se calcula la diferencia de valoración D entre el jugador y su oponente para cada partida jugada contra un jugador valorado.

Toda diferencia superior a 350 puntos se toma, para cuestiones de valoración, como si fuera de 350 puntos (ver 10.54).

- Se utiliza la tabla B.02.10.1(b) para calcular la probabilidad de puntuación del jugador P_D .
- $\Delta R = \text{puntuación} - P_D$. Para cada partida, la puntuación es de 1, 0.5 o 0.
- $\Sigma \Delta R \times K = \text{cambio de valoración para un torneo o periodo de valoración concretos}$.

10.52 K es el coeficiente de desarrollo.

$K = 25$ para todo jugador nuevo en la lista de valoración hasta que complete torneos con un total de 30 partidas.

K = 15 mientras la valoración del jugador permanezca por debajo de 2400.

K = 10 una vez que la valoración publicada del jugador alcance 2400 y haya completado torneos con un total de al menos 30 partidas. A partir de ahí permanecerá en 10.

10.53 Se redondea R_n al entero más próximo.

10.54 Cálculo de las valoraciones en torneos por *round robin*.

Cuando tomen parte jugadores no valorados, se determinarán sus valoraciones mediante un proceso de iteración. Estas nuevas valoraciones se utilizarán para calcular los cambios de valoración en los jugadores valorados.

Jugador	Valoración	W	p	dp	Rc	dp	Ru	Rc	Ru
								(nuevo)	(nuevo)
A	2600	8	.89	351					
B	2500	7	.78	220					
C	u	7			2348		2411	2351	2414
D	2400	6	.67	125					
E	u	6			2348		2386	2348	2386
F	2150	4	.44	-43					
G	2300	3	.33	-125					
H	u	2			2348	-220	2150	2337	2139
I	u	1			2348	-351	2032	2305	1989
J	2300	1	.11	-351					

$R_{ar} = 2600 + 2500 + 2400 + 2150 + 2300 + 2300$ dividido entre 6

$R_{ar} = 2375$

$d_{pa} = 351 + 220 + 125 - 43 - 125 - 351$ dividido entre 6

$d_{pa} = 29.5$

$R_a = 2375 - 29.5 \times 9/10$

$R_a = 2348$

Para el jugador C $R_u = 2348 + 5 \times 12.5 = 2411$

Para el jugador E $R_u = 2348 + 3 \times 12.5 = 2386$

Para el jugador H $R_u = 2348 - 220 \times 0.9 = 2150$

Para el jugador I $R_u = 2348 - 351 \times 0.9 = 2032$

De todas formas, la valoración del jugador I es más de 350 puntos inferior a los de los jugadores A, B, C, D y E.

La valoración del jugador H es más de 350 puntos inferior a la de A.

Jugador C, cuenta como 2061. $2061 - 2032 = 29.29/9 = 3$

R_c (nuevo) = 2351

Jugador E, cuenta como 2036

R_c (nuevo) = 2348

Jugador H, A, cuenta como 2500

R_c (nuevo) = 2337

Jugador I, A, B, C, D, E, cuenta como 2382

R_c (nuevo) = 2305

Para determinar los cambios de valoración de los jugadores valorados, ejemplo:

Luego se calcula ΔR para cada jugador valorado en cada partida utilizando R_u como si fuera la valoración publicada.

F resultó ser una pobre elección para el torneo, al bajar demasiado la valoración media. Si lo hubiera reemplazado un jugador con 2380 puntos o más, C habría conseguido mejor valoración incluso con un punto menos. Esto es debido a que para los jugadores no valorados con puntuaciones positivas la valoración media del torneo es extremadamente importante. De haberse esperado una puntuación tan baja de I, éste no debería haber sido elegido, ya que todos los demás han resultado perjudicados.

11. Informes.

11.1 Los resultados deben enviarse como se especifica en B.01 artículo 1.9.

11.2 La información a remitir por un torneo por *round robin* se recoge en el formulario 1. Consiste en:

11.21 Identificación del torneo, incluyendo las fechas exactas de comienzo y fin.

11.22 Especificación del ritmo de juego.

11.23 La tabla cruzada completa. En ella se ordenarán los jugadores por clasificación final, junto con los nombres completos, títulos, federación a la que estén afiliados y valoración. Cualquier cambio sobre lo publicado en la FRL en vigor, tal como el cambio de nombre por matrimonio, debe ser cuidadosamente anotado. Los resultados de un jugador con cada uno de sus oponentes deben anotarse como 1, $\frac{1}{2}$ (o 0.5) o 0. Cualquier resultado debido a una partida no jugada se anotará como "+", "-" o "=" donde se trate de un punto entero, cero o medio punto adjudicado respectivamente. Se incluirá una explicación donde sea necesario. Deberá ser descrita cualquier circunstancia inusual acaecida en el torneo.

11.3 La información a remitir por un torneo por sistema suizo o por equipos se recoge en los formularios 2 y 3 adjuntos. Consiste en el material relacionado en 11.2. además del color con el que se ha jugado cada partida. También se incluirá una tabla cruzada del torneo.

11.31 Como alternativa, también se puede remitir una tabla generada por ordenador como informe de valoración y deberá mostrar R_{ar} , n y W . Para los jugadores no valorados en los que n sea menor de 3, se introducirá cero en la comuna de R_{ar} .

También se incluirá una columna para $W-W_e$ (es decir, el incremento de valoración antes de la aplicación de K). Se debería incluir igualmente el R_u , aunque sea inferior a 1601, de aquel jugador no valorado que haya jugado al menos contra 3 rivales valorados.

Toda federación que desee enviar resultados de esta forma debería consultar por anticipado con el Administrador de Valoración de forma que pueda examinar el funcionamiento del programa.

11.4 Se deberán remitir todos los resultados de competiciones internacionales a no ser que las invitaciones originales hayan especificado claramente que el torneo no sería válido para valoración FIDE. El Árbitro Principal deberá anunciarlo también a los jugadores antes del inicio del torneo.

11.5 Cada federación nacional designará un oficial para temas de calificación y valoración. Su nombre y detalles serán comunicados a la Secretaría de la FIDE.

12. Supervisión del funcionamiento del Sistema de Valoración.

12.1 Una de las funciones del Congreso es la de establecer las directrices bajo las que se conceden los títulos y valoraciones. La función del Sistema de Valoración es la de proporcionar una medición científica de la mejor calidad estadística que posibilite al Congreso otorgar títulos similares a jugadores de capacidades similares. Por ello, el Sistema de Valoración debe ser adecuada y científicamente mantenido y ajustado, tanto a corto como a largo plazo.

12.2 La escala de valoración es arbitraria y abierta. Por tanto, sólo las diferencias de valoración tienen significado estadístico en términos de probabilidad. Así, si la composición de la lista de valoración de la FIDE cambiara, la escala de valoración podría deslizarse con respecto a la verdadera capacidad de los jugadores. Constituye un objetivo fundamental asegurar la integridad del sistema de modo que las valoraciones de valor similar reflejen, año a año, similares capacidades de juego.

12.3 Parte de las responsabilidades del Administrador del Sistema de Valoración consiste en detectar cualquiera de esos deslizamientos en la escala de valoración.

13. Requisitos para el Administrador del Sistema de Valoración.

- 13.1 Suficiente conocimiento de la teoría de la probabilidad estadística tal y como se aplica en físicas y en las ciencias del comportamiento.
- 13.2 Habilidad para diseñar los estudios señalados en 12.3; para interpretar los resultados de esos estudios y para recomendar a la Comisión de Calificación cualquier medida necesaria para conservar la integridad del sistema de valoración.
- 13.3 Capacidad de aconsejar y asesorar a cualquier federación miembro de la FIDE en el establecimiento de un sistema nacional de valoración.
- 13.4 Demostrar un nivel de objetividad comparable al de un árbitro de la FIDE.

14. Algunos comentarios sobre el Sistema de Valoración.

- 14.1 La siguiente fórmula da un resultado aproximado al de las tablas 10.1a y b:

$P = 1/(1 + 10^{-(D/400)})$. De todas formas, las tablas se usan como se ha señalado.

- 14.2 Las tablas 10.1a y b se utilizan tal y como se señala, sin que se puedan hacer extrapolaciones para obtener una tercera cifra significativa.
- 14.3 K constituye una influencia estabilizadora del sistema. Cuando $K = 10$, la valoración se renueva en aproximadamente 75 partidas, con $K = 15$, en 50 partidas y con $K = 25$, en 30 partidas.
- 14.4 Se ha diseñado el sistema para que los jugadores puedan verificar sus valoraciones fácilmente. Sería más preciso si evaluara cada partida por separado, ya que al hacerlo obteniendo la media se asume una escala lineal. Sin embargo, esto resultaría mucho más laborioso.

15. Valoraciones de Ajedrez Rápido (GA '98).

El Sistema de Valoración de Ajedrez Rápido se guiará por los siguientes principios:

- a. Los jugadores que alcancen una valoración de 1600 se incluirán en la lista de valoración de ajedrez rápido.
- b. Será el Administrador de Valoración quien determine el valor del factor K.
- c. Para diferenciar las valoraciones de ajedrez rápido de las valoraciones obtenidas en partidas de ajedrez normal, las primeras se denotarán en el futuro por los tres primeros dígitos.

16. Inclusión en la lista de valoración.

- 16.1 Para poder ser incluido en la FRL o Lista FIDE de Valoración de Ajedrez Rápido, un jugador debe pertenecer a una federación nacional de ajedrez que sea miembro de la FIDE. Es decir, la federación no puede estar temporal o definitivamente excluida de la FIDE.
- 16.2 Corresponde a las federaciones nacionales la responsabilidad de informar a la FIDE si algún jugador no ha de ser incluido en la FRL, la FRRL.
- 16.3 Si un jugador es excluido de la lista de valoración porque no consigue ser miembro de una federación nacional, podrá apelar a la FIDE para una dispensa especial que le incluya.

'25-07-05'

FORMULARIOS**Formulario 1/ Para federaciones y organizadores**

Tournament Report																
Event Name																
City:			Fed:			Start:			Finish:							
Players						Cross Table										
Rank	Name, First Name, ID#, Title, Rtnng, Fed					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
1						%										
2							%									
3								%								
4									%							
5										%						
6											%					
7												%				
8													%			
9														%		
10															%	
Time limit: moves in: .hours; then...moves in.hours.																
Average Rating: . Category: Pts. Required for norms, GM:IM:.																
Remarks																
Certified as a correct report:						Place/Date										
Chief Arbiter:						Deputy Arbiter:										
For a tournament not registered in advance with FIDE, endorsement of the national federation official																
Name in Print:						Signature/Seal of Federation										

Remarks debería incluir cualquier cambio de nombre, título o federación de los señalados en la FRL en vigor, además de la descripción de cualquier circunstancia especial que pudiera afectar a la validez de los resultados. También se deben incluir las fechas de nacimiento de los jugadores no valorados. Los resultados de las partidas no jugadas se señalarán con “+” para una victoria por incomparecencia y “-“ para una derrota por incomparecencia.

Formulario 2**Swiss Tournament Parring Card**

Name

Fide ID

Rating

Title

Birthdate

Fed

Sex

Event

Start

Finish

Rd	No	Opponent Name	Rating	Color	Score	Total	Tie- B
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Score vs. rated opponents:

Total:

Number of rated opponents:

Rank:

Average rating of rated opponents:

Chief Arbiter

Deputy Arbiter

For the tournament not registered in advance, endorsement of national federation official:

Formulario 4

Certificate of Title Result					
<input type="checkbox"/> GM	<input type="checkbox"/> IM	<input type="checkbox"/> WGM	<input type="checkbox"/> WIM		
Name		First Name		Sex	
Date of Birth		Place of Birth			
Event		Start		Close	
City		Country			
Rd	Opponents	Fed	Rating	Title	Score
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
Gm Norm(pts)		WGM Norm		R(a)	
IM Norm(pts)		WIM Norm		Category	
				N	
Authentication by Arbiter			Date		
Federation Official / Name in Print			Signature		

Nota: No valorados = 2000; Puntuación = 1, ½, 0

R(a) = valoración media del jugador y sus oponentes; N = número de partidas

La federación organizadora es responsable de proporcionar el certificado superior a cada jugador que obtenga un resultado de título (norma).

Formulario 5

Federation		Name of Tournament							
Country Place		Start				End			
Organizer of Tournament									
Contact Information									
Number of rounds		Schedule (number of rounds/day)				Rate(s) of play			
Tournament Type		Pairing System of a Swiss System Tournament: Person responsible <input type="checkbox"/> Manual: Program used <input type="checkbox"/> Computerized:							
Special Remarks (exceptions in pairing, restart option,...)									
Type	Number	Number of feds	Host fed players	Other fed players	Type	Number	Number of feds	Host fed Players	Other fed players
Rated					Unrated				
GM					WGM				
IM					WIM				
FM					WFM				
Chief Arbiter and contact information for Chief Arbiter (address, phone, fax, Email)									
1st Deputy Chief Arbiter									
If more than 20 players 2nd Deputy Chief Arbiter									
If more than 70 players 3rd Deputy Chief Arbiter									
If more than 120 players 4th Deputy Chief Arbiter									

